

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS FRENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° 83 DE 2022 CUYO OBJETO ES: “Contratar la prestación de servicios de pruebas de seguridad informática para la infraestructura instalada de la Universidad Militar Nueva Granada”

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° 83 DE 2022.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía 83 de 2022, recibidas mediante correo electrónico.

Observación realizada por Cluster de Servicios SAS:

OBSERVACIÓN 01:

“Con respecto al Consultor Senior o Ingeniero de Sistemas, solicitamos que ese perfil aporte al menos 4 certificaciones de experiencia, dado que algunas de las certificaciones solicitadas son de tecnologías desactualizadas y con que se cumpla con 4 es suficiente para que su institución este conforme con la Hoja de Vida aportada y la experiencia del Ingeniero.,”

RESPUESTA 01:

Se acepta la observación y se modifica el pliego de condiciones de la siguiente manera, esto con el fin aumentar la pluralidad de los oferentes

Anexo 4. Características Técnicas
(...)

- Consultor Sénior de pruebas de seguridad: Ingeniero de Sistemas o Electrónico con mínimo tres (3) años de experiencia en ejecución de proyectos relacionados con pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y/o ethical hacking demostrables, debe contar al menos cuatro de las certificaciones vigentes certificaciones:

- OSWP (Offensive Security wireless Professional).
- CSFPC – Cyber Security Foundation Professional Certificate
- SFPC Scrum Foundation Professional Certificate
- Enterprise Testing

- Mastering Metasploit
- Hacking Wireless
- Burp Suite para Pentester
- Auditor Interno 27001:2013
- (...)

OBSERVACIÓN 02:

“EXPERIENCIA: Solicitamos también, que la experiencia aportada sea de máximo 5 contratos que sumen al menos el 50% del presupuesto. Para una mínima cuantía de 90 millones es suficiente esa solicitud.

RESPUESTA 02:

Se acepta la observación y se modifica el pliego de condiciones de la siguiente manera, esto con el fin aumentar la pluralidad de los oferentes

Anexo 4. Características Técnicas

(...)

Experiencia: Con el fin de verificar que el oferente cuenta con experiencia para ejecutar la orden de servicio, deberá allegar junto con su oferta máximo cinco (5) certificación y/o copia de un contrato liquidado y/o ejecutado, donde conste que ha adelantado contratos iguales o relacionados con el objeto contractual de la presente invitación. Los contratos certificados deben haberse celebrado, ejecutado y terminado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso y la suma de los contratos certificados deben ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial. Esto será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

(...)

Dada A Los demás términos y condiciones del pliego de condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 83 de 2022, continúan vigentes.

Comité Técnico:



Eduardo Antonio Martínez Corena

Profesional Especializado

Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones